



Resolución Rectoral N° 0883-2026-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 1037-2026-URH/DGA-UNAP, presentado el 25 de junio de 2026, por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual solicita modificar la Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2025, se resuelve conformar la Comisión de Instrucción, que se encargará del procedimiento administrativo disciplinario, que debe instaurar en contra de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- ✓ Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto
- ✓ Mauro Luis Reyes Malaverri
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Wilson Panduro Curitima
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Que, mediante oficio de visto, don Winson Panduro Curitima, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2025, en razón, a que su designación genera una situación objetiva de subordinación jerárquica respecto de la persona sometida al procedimiento administrativo disciplinario, toda vez que el director general de Administración de la UNAP, constituye su superior jerárquico directo en su condición de jefe de la Unidad de Recursos Humanos; circunstancia además, que podría afectar la garantía de imparcialidad e independencia que debe observar toda autoridad o servidor que interviene en un procedimiento administrativo disciplinario, así como generar cuestionamientos respecto a la objetividad de las actuaciones de la Comisión de Instrucción; asimismo, podría generar un supuesto conflicto de interés, o cuando menos, una situación que comprometa la apariencia de neutralidad exigible en este tipo de procedimientos;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, estima procedente emitir el acto resolutorio de modificación de la Resolución Rectoral N° Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2025, en el sentido de excluir a don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Unidad de Recursos Humanos e incorporar en su reemplazo a doña Efrogina Gonzales Dávila, nivel F-4, que desempeña el cargo de directora de Proyección Social y Extensión Cultural, a la Comisión de Instrucción, para el caso concreto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, de fecha 25 de noviembre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0883-2026-UNAP

“ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la **Comisión de Instrucción**, que se encargará del procedimiento administrativo disciplinario, que debe instaurar en contra de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Dice:

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

- ✓ **Willy Agustín Vásquez Ampuero**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto
- ✓ **Mauro Luis Reyes Malaverry**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ **Wilson Panduro Curitima**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos”

Debe decir:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la **Comisión de Instrucción**, que se encargará del procedimiento administrativo disciplinario, que debe instaurar en contra de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

- ✓ **Willy Agustín Vásquez Ampuero**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto
- ✓ **Mauro Luis Reyes Malaverry**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ **Efrocina Gonzales Dávila**
Directora de Proyección Social y Extensión Cultural”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1379-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL